DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7328/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1385/2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L., domiciliada en Avda. Gobernador Irala N° 763, Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Antonio Saturnino Roa, con Cédula de Identidad Civil N° 374.999, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 del Contrato N° 7328/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía en la Modalidad HHP5 a nivel Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – ID 341801, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 7328/2018, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 12 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía en la Modalidad HHP5 a nivel Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, es ampliar la vigencia del Contrato hasta el 30 de junio de 2021.

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....12.AGO.2020.

Antonio Roa e Hijos SRL
Construcciones Electromecánicas
RUC: 80082356-7

Antonio Saturnino Roa
C.I. Nº 374.999
ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.
RUC N° 80082356-7

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO
Presidente